



**Términos y condiciones**  
para la convocatoria 2026

## Términos y condiciones para la convocatoria 2026

### Contenidos

<b>1. Descripción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Términos y condiciones .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Alcance de la participación en Gastrofest 2026.....</b>	<b>4</b>
<b>4. Requisitos de participación en Gastrofest 2026 .....</b>	<b>6</b>
<b>5. Selección y curaduría de los participantes en Gastrofest 2026.....</b>	<b>9</b>
<b>6. Cronograma .....</b>	<b>9</b>
<b>7. Tratamiento de datos personales .....</b>	<b>10</b>

## Términos y condiciones para la convocatoria 2026

### 1. Descripción

Gastrofest es un programa liderado por el Clúster de Seguridad Alimentaria que impulsa el sector en Bogotá y la región a través de acompañamiento, fortalecimiento y visibilidad. Cuenta con un festival anual y una guía por territorios que conecta a la gente con sus sabores, restaurantes y cocineros y un concurso de cocina.

Lo que hace diferente a Gastrofest es que los comensales van a conocer y probar restaurantes, cervecerías, cafés y panaderías, pastelerías, reposterías o chocolaterías con proyectos gastronómicos emergentes: esas **joyas emergentes de Bogotá y Cundinamarca** con historia y encanto que aún no todos conocen, pero que reflejan la autenticidad de la ciudad y la región y el uso de ingredientes locales.

Gastrofest busca:

- Fortalecer el negocio y producto gastronómico de establecimientos en Bogotá y Cundinamarca.
- Resaltar la oferta gastronómica y turística de Bogotá y Cundinamarca a través de la participación en el festival, la priorización de Territorios Gastrofest y 21 participantes destacados en el concurso de cocina de 2026.
- Exaltar la biodiversidad de Colombia como despensa al generar experiencias gastro-turísticas para la circulación de comensales en los establecimientos.
- Promover el uso del producto local, la comprensión de la cocina, la gastronomía y el turismo como experiencias de vida y herramientas de transformación social.
- Impulsar y dinamizar las ventas del sector gastronómico de la región.
- Generar nuevas oportunidades comerciales y crear espacios que enriquezcan el entorno urbano, atrayendo a visitantes con alto potencial de consumo.

En este contexto, la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) invita a empresarios registrados en la CCB con un establecimiento gastronómico (restaurantes, panaderías, reposterías, pastelerías, chocolaterías, o cafés) y a los productores de cerveza artesanal, a postularse con un plato o producto, de acuerdo con las características que se especifican en el alcance del presente documento.

Un proveedor externo hará la curaduría de los establecimientos participantes. En ese sentido, **su postulación no garantiza su participación.**

## Términos y condiciones para la convocatoria 2026

### 2. Términos y condiciones

En este documento se describen los Términos y Condiciones, en adelante “Términos y Condiciones” o “TyC”, que TODO inscrito acepta al momento de postularse en la convocatoria Gastrofest. Se entenderá por postulado toda persona natural o jurídica que ingrese a la comunidad digital y complete el formulario que se encuentra en la Comunidad Digital de Clústeres de la CCB a través del siguiente enlace: <https://gastrofest2026.koyag.com/signinups/formulario-de-inscripcion/register>, el tratamiento de sus datos personales y demás aspectos que puedan resultar de interés de los postulados. La aceptación de estos Términos y Condiciones es de carácter obligatorio, irrevocable y vinculante para todo el que se postule. TODO postulado se compromete a cumplir con el procedimiento, las declaraciones y el acatamiento de las condiciones descritas en este documento. La CCB se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el contenido del sitio web o los TyC aquí establecidos, por lo que es obligación del postulado conocer los TyC para la convocatoria 2026 y consultarlos periódicamente. La CCB podrá notificar las modificaciones de mayor importancia, según su criterio, mediante la publicación de dicha modificación en la página de web o por correo electrónico. Las consultas, peticiones y solicitudes sobre el programa se recibirán a través del mail: [gastrofest@ccb.org.co](mailto:gastrofest@ccb.org.co). Cabe aclarar que su postulación no garantiza su participación teniendo en cuenta que evaluadores externos apoyarán la selección de participantes.

### 3. Alcance de la participación en Gastrofest 2026

Podrán participar en Gastrofest, los **establecimientos de gastronomía<sup>1</sup> o productores de cerveza artesanal** registrados en la CCB, cuya actividad económica principal consista en la venta al público de alimentos preparados, procesados o frescos, acompañados o no de bebidas alcohólicas y donde el espectáculo, de existir, tiene un carácter secundario, a decir:

**3.1 Restaurantes.** Establecimiento gastronómico que ofrece servicio a la mesa y que generalmente cuenta con una carta o menú (incluye restaurantes de autoservicio, de comidas rápidas, piqueteaderos, cevicherías y pescaderías). Dentro de esta categoría se busca exaltar los platos fuertes o principales.

**3.2 Panaderías, reposterías, pastelerías o chocolaterías.** Establecimientos de elaboración y venta de panes, amasijos, galletas, pasteles, tortas, postres, chocolates y en algunos casos comidas saladas, con servicio a la mesa.

---

<sup>1</sup> Basado en el Decreto 343 de 2021 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## Términos y condiciones para la convocatoria 2026

**3.3 Cafés o cafeterías.** Establecimientos que tienen como actividad principal la venta de café, infusiones y otras bebidas calientes y en algunos casos comidas, con servicio a la mesa. Dentro de esta categoría se busca exaltar al café de autor, una bebida de café original e irrepetible, creada por un barista mediante el uso de ingredientes seleccionados, técnicas innovadoras y una intención conceptual o artística, con el fin de ofrecer una experiencia sensorial única que refleje la identidad y creatividad del creador.

**3.4 Productores de cervezas artesanales.** Establecimientos de comercio dedicados a la fabricación y comercialización de cervezas artesanales<sup>2</sup>, una bebida alcohólica fermentada elaborada por un cervecero pequeño, independiente y productor real de cerveza, caracterizada por métodos tradicionales o innovadores, uso de ingredientes de calidad y control creativo sobre el proceso y la receta. Se distingue de la producción industrial por su escala limitada, autonomía del productor y énfasis en diversidad, sabor e innovación. Debe cumplir con la normativa sanitaria y local aplicable. En esta categoría se considerarán únicamente productores, quedando excluidos los establecimientos que ofrezcan servicio a la mesa.

Los establecimientos gastronómicos o productores de cerveza artesanal deberán completar un **formulario de postulación (la postulación no garantiza la participación)** que principalmente aborda diferentes características del establecimiento. Adicionalmente se debe postular un plato o producto individual que participe durante el Gastrofest, donde se evidencien cuáles son los ingredientes locales y una breve narrativa del plato o producto. Así mismo se debe definir el precio del plato o producto a vender/promocionar durante al Gastrofest 2026.

Los seleccionados (hasta 220 establecimientos gastronómicos) recibirán **hasta 4 horas de acompañamiento especializado**, enfocado principalmente en producto gastronómico.

Una vez terminado este acompañamiento, que permitirá también evaluar las características distintivas del establecimiento, se seleccionarán a quienes

---

<sup>2</sup> Decreto 1366 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, art. 3. Cerveza artesanal: Bebida comprendida entre 2.5 y 12 grados alcoholímetricos resultante de un proceso de fermentación alcohólica por medio de levaduras, de un mosto elaborado con cebada malteada o extracto de malta, granos cereales malteados o cereales no malteados. cebada malteada con frutas o jugos o pulpa de frutas, cebada malteada con granos no cereales, lúpulos, agua potable o microorganismos de uso comercial. Se pueden adicionar productos alimenticios durante el proceso de producción con el fin de conseguir aromas y sabores distintos. Se permitirá el uso de coadyuvantes tecnológicos, no sintéticos, cuyo objetivo sea apoyar el proceso artesanal de clarificación. Se puede realizar proceso de maduración o envejecimiento en barricas de madera, por el proceso de elaboración artesanal característico será opcional el uso de microfiltrado y pasteurización siempre y cuando garanticen la calidad e inocuidad de la bebida alcohólica.

## Términos y condiciones para la convocatoria 2026

participarán en uno o varios de los componentes de **Gastrofest 2026**, que se describen a continuación:

- El concurso de cocina (agosto).
- Invitación a comensales a asistir a los restaurantes de los Territorios Gastrofest (rutas gastronómicas) (septiembre).
- Festival Gastrofest (septiembre)

### Acompañamiento

- Selección de hasta 220 establecimientos postulados que reciben acompañamiento de hasta 4 horas.

### Visibilidad

- Selección de 21 establecimientos que participan en el concurso de cocina (Curaduría externa).
- Selección de 3 Territorios Gastrofest (20 establecimientos en cada territorio: norte, sur y región) (Curaduría externa).
- Realización del concurso de Cocina con 21 participantes (Jurados externos).

### Negocios

- Festival Gastrofest (en el marco de la Feria del Hogar) del 3 al 20 de septiembre.
- Promoción de Territorios Gastrofest, 3 fines de semana entre el 3 y 20 de septiembre.

#### 4. Requisitos de participación en Gastrofest 2026

Para participar en Gastrofest 2026 y aprovechar esta oportunidad para destacar su establecimiento en la escena gastronómica de Bogotá y Cundinamarca, es fundamental cumplir con los siguientes requisitos.

- Tener registro mercantil renovado al 2026 en la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Tener al menos una de estas redes sociales activas: Instagram, Facebook, Whatsapp o sitio web.
- Para las categorías de restaurantes, panaderías, pastelerías, reposterías, o chocolaterías y cafés, deben tener un establecimiento abierto al público con atención a la mesa.
- Para la categoría de cerveza artesanal, se debe ser productor de la cerveza artesanal.
- Tener un plato o producto donde se destaque el uso del o de los ingredientes locales.

## Términos y condiciones para la convocatoria 2026

- Diligenciar al 100 % el formulario de postulación (<https://gastrofest2026.koyag.com/signinups/formulario-de-inscripcion/register>) para vincular su establecimiento gastronómico<sup>3</sup>.
- Tenga en cuenta que su postulación no garantiza su participación.

¿Qué se espera de los participantes que resulten seleccionados en Gastrofest 2026?

### Postulación

- Debe compartir y facilitar toda la información necesaria del establecimiento gastronómico, más allá de la registrada en el formulario de postulación, de cara al proceso de curaduría que se llevará a cabo con las empresas preseleccionadas y en su proceso de acompañamiento. En ningún caso la CCB o los curadores solicitarán información confidencial y relacionada con la propiedad intelectual. En esta fase se pre seleccionarán hasta 220 establecimientos Gastronómicos.

### Acompañamiento

- Los hasta 220 establecimientos preseleccionados recibirán hasta 4 horas de acompañamiento individual especializado en producto gastronómico, para lo cual esperamos su disposición y participación durante el proceso. De acuerdo con el proceso de acompañamiento y una curaduría externa, se seleccionarán 81 establecimientos gastronómicos que participarán en la siguiente fase.

### Visibilidad

- En caso de ser seleccionado como uno de los 81 establecimientos gastronómicos o productores de cerveza, usted deberá confirmar su interés y disponibilidad para ser:
  - Uno de los 60 establecimientos gastronómicos o productores de cerveza que hacen parte de los 3 territorios Gastrofest.
  - Uno de los 21 establecimientos o productores de cerveza que participarán en el concurso de cocinas.

---

<sup>3</sup> Recuerde, este formulario no es una evaluación y, por ende, no hay preguntas buenas o malas. Se busca que a través de las respuestas, se evidencie la experiencia y trayectoria en el sector, conocer su negocio y oferta gastronómica y así identificar a través de un proceso de curaduría externa a los hasta 220 establecimientos gastronómicos preseleccionados para acompañamiento.

## Términos y condiciones para la convocatoria 2026

Estos establecimientos recibirán **visibilidad extra** y harán parte del **directorio Gastrofest 2026**.

- **Realización del Concurso de Cocina:** 21 empresas podrán participar en un concurso de cocinas en agosto de 2026. Se premiarán en una ceremonia (evento) a hasta 21 establecimientos que concursen y recibirán promoción adicional. De los empresarios participantes en el **Concurso de Cocina**, una curaduría externa seleccionará a 12 establecimientos para que estén en Festival Gastrofest en el marco de la Feria del Hogar. Los 9 establecimientos restantes del concurso lo harán desde sus propios locales, sumándose al recorrido gastronómico en la ciudad y la región.

### Negocios

- **Territorio Gastrofest:** 60 establecimientos destacados serán seleccionados por una curaduría externa y se sumarán a una estrategia de comunicación y difusión de su oferta a través de una promoción masiva de hasta tres (3) “Territorios Gastrofest”. El público podrá vivir la experiencia y probar el producto directamente en cada establecimiento en septiembre 2026.
- **Festival Gastrofest:** 12 establecimientos gastronómicos o productores de cerveza artesanal (del concurso de cocina) se seleccionarán por una curaduría externa para participar en el **Festival Gastrofest** (en el marco de la Feria del Hogar 2026, del 3 al 20 de septiembre), donde podrán realizar su oferta gastronómica.
- Si es seleccionado en la última fase deberá ofrecer el plato o producto postulado a Gastrofest y desarrollado en la fase de acompañamiento.
- Disponer del tiempo y mantener una actitud de servicio en su establecimiento, incluyendo a su equipo de trabajo, durante las actividades propias del festival, así como en los días que el festival estará operando.

### Durante todas las fases

- Aportar información verídica y necesaria para que la CCB pueda conocer y medir el impacto y beneficio real de la intervención en su negocio y del festival en general.
- Además, es fundamental mantener una comunicación fluida con los organizadores del evento y estar listo para participar en las diferentes actividades y acciones que permitirán atraer un público diverso a su

## Términos y condiciones para la convocatoria 2026

establecimiento. El canal de comunicación oficial es [gastrofest@ccb.org.co](mailto:gastrofest@ccb.org.co) y sus redes sociales oficiales en IG, FB y TikTok [@gastrofestccb](https://www.instagram.com/gastrofestccb)

### 5. Selección y curaduría de los participantes en Gastrofest 2026

Para el proceso de selección y/o curaduría, el festival dispondrá de un equipo de personas externas a la CCB. Este equipo podrá ser modificado por la CCB en el marco del festival en el momento que se estime conveniente y estará integrado por expertos del sector.

La selección estará orientada por un conjunto de **criterios cualitativos y estratégicos**, que permitirán valorar no solo el estado actual del establecimiento gastronómico o productor de cerveza artesanal, sino su potencial de desarrollo en el marco del Gastrofest 2026. Estos criterios incluyen principalmente elementos como:

- Oferta de valor y factor diferenciador
- Trayectoria y tradición
- Narrativa del plato o producto gastronómico
- Uso de producto o ingrediente local
- Fortalecimiento de competencias del personal
- Prácticas de innovación
- Relacionamiento con mercados locales
- Identidad y origen de productos y productores
- Experiencia al cliente/comensal (espacios adaptados para animales de compañía, eventos y/o música en vivo, opciones vegetarianas o veganas)
- Madurez digital (alternativas de reserva en línea, huella digital)
- Sostenibilidad (requisitos básicos de inocuidad, gestión de residuos, gestión y reducción del desperdicio de alimentos, eficiencia energética, gestión del agua, otros).
- Puntos adicionales por ser parte del Círculo de Afiliados de la CCB y tener RNT (Registro Nacional de Turismo).

**Nota:** A partir del **proceso de selección y curaduría** se le informará si fue escogido para la participación en los componentes de Concurso de Cocina, Territorio Gastrofest, y/o Festival Gastrofest en el marco de la Feria del Hogar, debe **confirmar dicha participación y compromiso**. Los componentes de Concurso de Cocina y Festival tienen términos y condiciones específicos que le serán informados y deberán ser aceptados en su momento.

### 6. Cronograma

- Postulación: 25 de febrero a 30 de abril de 2026.

## Términos y condiciones para la convocatoria 2026

- Preselección de hasta 220 establecimientos en mayo 2026.
- Asesorías especializadas: desde mayo a junio de 2026.
- Anuncio de participantes seleccionados para Concurso de Cocina + Territorios Gastrofest: junio de 2026.
- Concurso de Cocina: agosto de 2026.
- Desarrollo de Territorios Gastrofest y Festival Gastrofest: 3 al 20 de septiembre de 2026. Los territorios se desarrollaran durante 3 fines de semana en el mismo periodo de tiempo.

**Nota:** El cronograma podrá ser modificado sin previo aviso por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá.

### 7. Tratamiento de datos personales

La Convocatoria Gastrofest es una iniciativa de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) que busca impulsar y dinamizar las ventas del sector gastronómico de la región, generar nuevas oportunidades comerciales y crear espacios que enriquezcan el entorno urbano, atrayendo a visitantes con alto potencial de consumo.

Al registrar su información como postulado en la convocatoria de Gastrofest, el representante legal y la persona de contacto autorizan a la Cámara de Comercio de Bogotá CCB, NIT. 860.007.322-9, teléfono 601 3830330 y página web [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co), para que como responsable del tratamiento de sus datos personales los recolecte, almacene, use y circule para: a) inscribirse y gestionar su participación en la convocatoria, b) evaluar su postulación e informar el resultado, c) medir los resultados, la calidad de la convocatoria y la satisfacción por su participación, d) preinscribir, invitar o enviar comunicaciones de los eventos y servicios de la CCB, e) permitir el registro fotográfico y audiovisual durante la convocatoria y el Gastrofest, con el fin de registrarlo y publicarlo, así como generar noticias respetando los derechos de autoría, imagen y propiedad intelectual de las piezas utilizadas, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna, f) publicar, en caso de ser seleccionado, el nombre, fotografía, ubicación y redes sociales de su establecimiento gastronómico como participante, así como datos e imágenes de los ganadores del Gastrofest, g) compartir la información a los evaluadores del Gastrofest, nuestros proveedores, filiales y aliados estratégicos, h) generar análisis, informes y estadísticas,

## Términos y condiciones para la convocatoria 2026

i) en caso de aceptarlo, publicar la foto, logo, nombre, dirección, teléfono, email de contacto, redes sociales del establecimiento en un directorio de conocimiento público, j) gestionar conflictos de interés y ejecutar procesos de prevención de fraude, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción, soborno, soborno transnacional, transparencia y ética Empresarial.

Estas finalidades se podrán realizar mediante llamadas, SMS, correos electrónicos, aplicaciones de mensajería instantánea o web y correspondencia física. La persona que diligencia el formulario de registro garantiza que cuenta con la autorización de las personas incluidas para suministrar sus datos y que otorgará prueba de ello en caso de ser necesario.

Podrá consultar la Política de Protección de Datos Personales de la CCB en [www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales](http://www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales), resolver inquietudes relacionadas con el tratamiento de sus datos y/o ejercer sus derechos escribiendo al correo [protecciondedatos@ccb.org.co](mailto:protecciondedatos@ccb.org.co), previo cumplimiento de lo descrito en el Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015. Así mismo, le informamos que sus derechos como titular de datos personales son: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o menores de edad.